



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico activa una línea de ayudas para el desarrollo de proyectos de voluntariado en los ríos

- Las entidades sin ánimo de lucro podrán optar a subvenciones de hasta 20.000 €.
- La convocatoria se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE.

Nota de prensa

22 de marzo de 2023- El voluntariado ambiental es una forma de participación libre, organizada y solidaria de la ciudadanía, que persigue disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural. Comprende la realización de acciones de protección y recuperación de la biodiversidad de los distintos hábitats; de conservación y mejora del agua, de los ríos y otros elementos del medio hídrico y; de educación y sensibilización medioambiental.

El voluntariado ambiental se plantea como un instrumento para transmitir a los ciudadanos, grupos sociales y entidades un sentimiento de responsabilidad compartida sobre el entorno natural, de manera que se genere en las personas conciencia de su capacidad de intervención en la resolución de los desafíos ambientales.

En este contexto, y para promover la participación social en la restauración del medioambiente, la CH Cantábrico, a través de la Dirección General del Agua, ha incluido dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2022-2024, la realización de un Programa de Voluntariado de ríos con el fin de implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.

La financiación para la realización de las actuaciones objeto de esta línea de ayudas asciende a 150.000 €.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.



Esta línea de ayudas irá destinada al desarrollo de proyectos de acción voluntaria que se realicen en el ámbito territorial y competencial de la CH Cantábrico dentro del dominio público hidráulico y la zona de servidumbre.

Las actuaciones deberán incluir necesariamente actividades de:

- Diagnóstico y evaluación.
- Información y sensibilización
- Conservación y mejora del estado de los ríos cantábricos
- Restauración del patrimonio y de uso público

La cuantía máxima de la subvención será del 100% de los gastos subvencionables, hasta un máximo de 20.000 € por beneficiario. Los proyectos presentados serán incompatibles con la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas que tengan por destino la misma finalidad.

Las actuaciones financiadas deberán estar finalizadas, como fecha límite, el 30 de noviembre de 2023.

Con fecha 21 de marzo, se publicó la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE. A partir de entonces los interesados dispondrán de 30 días para presentar sus solicitudes al programa.

Más información: [Base de Datos Nacional de Subvenciones \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es/BDNS)